



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E23-2022**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIZ CARDIACO Y OFTALMOLÓGICO 2022, PARA EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **12 de julio de 2022** en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Quien preside el acto es asistida por la representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud de la Unidad de Programa IMSS-Bienestar, en su carácter de Área Técnica, así como el representante de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, quien solventará las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventará las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Asimismo, se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestará su interés de estar presente en este acto como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito que exprese su interés en participar en la licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación al acto.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E23-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIZ CARDIACO Y OFTALMOLÓGICO 2022, PARA EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

Asimismo, se hace constar en el acto que tal como se observa en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como Anexo I, se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria y los Escritos de Interés en participar, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 Junta de Aclaraciones de la convocatoria, de las siguientes personas morales:

Table with 4 columns: No., RAZÓN SOCIAL, ESCRITO DE INTERÉS, PREGUNTAS RECIBIDAS. It lists three companies and a total of 24 questions received.

Se hace constar que la empresa INELBIO S.A. DE C.V., remitió sus solicitudes de aclaración una vez concluido el plazo para ello, por lo que no se dan respuestas a las mismas, archivándose en su expediente correspondiente.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes se adjuntan como si a la letra se insertaran, como Anexo No. II de la presente acta y se da lectura en presencia de los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de 24 horas contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas a las precisiones y respuestas dadas a los cuestionamientos. Se dará a conocer las respuestas a las preguntas (repreguntas), recibidas el día 15 de julio de 2022, a las 11:00 horas.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E23-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIZ CARDIACO Y OFTALMOLÓGICO 2022, PARA EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR"

calle Durango No. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia del mismo.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las 11:10 horas del 12 de julio de 2022, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 4 fojas útiles y 2 anexos constantes de 4 fojas.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Dra. Rocío Martiñon Ríos, Mtro. Lázaro Ibarra Molina, and C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.





[← Volver a la Lista](#)

 [Publicación DOF](#)  [Duplicar Procedimiento](#)  [Modificar fecha de apertura](#) ...

▼ **Procedimiento : 1102878 - LA-050GYR040-E23-2022 Adquisición de Equipo Médico solicitado para la Implementación del Tamiz Cardíaco y Oftalmológico 2022, para el Programa IMSS-BIENESTAR**

 Vigente

Expediente: **2465833**- LA-050GYR040-E23-2022 Adquisición Equipo Médico Implementación del Tamiz

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/08/2022 10:00:00

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntos](#)

🕒 **Mensajes Recibidos**

[Crear Elemento](#) ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar) ▼

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 INELBIO SA DE CV	11/07/2022 11:05	Solicitud de Información en relación al procedimiento	12/07/2022 10:41	12/07/2022 10:41	
2 CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	10/07/2022 20:35	JA LA-050GYR040-E23-2022	11/07/2022 09:56	11/07/2022 09:56	
3 CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	10/07/2022 19:46	SOL. ACLARACIONES E23	11/07/2022 10:02	11/07/2022 10:02	
4 AMC BIOMEDICAL SA DE CV	09/07/2022 10:25	Solicitud de Aclaraciones	11/07/2022 10:06	11/07/2022 10:06	

Total 4

Página 1 de 1

[Handwritten signatures and marks]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-056GYR040-E23-2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIJ CARDIACO Y OFTALMOLÓGICO 2022, PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

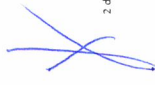
01/ENE/2024

Id DEE	Persona física o moral	Número Consecutivo	Número o punto específico de la Convocatoria	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta
1	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	1	Partida 1 Cédula 12072 Oxímetro de pulso	Hoja 1 de 1	Técnico	Respecto a la partida No. 1, oxímetro de pulso, punto 1.13, nuestro equipo a ofertar tiene un peso <1.36 kilogramos, tal característica no afecta o influye el óptimo funcionamiento y manipulación del equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
2	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	2	Partida 1 Cédula 12072 Oxímetro de pulso	Hoja 1 de 1	Técnico	Respecto a la partida No. 1, oxímetro de pulso, punto 1.9, nuestro equipo a ofertar tiene una pantalla táctil, tal característica no interfiere en el óptimo funcionamiento del equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
3	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	3	Partida 1 Cédula 12072 Oxímetro de pulso	Hoja 1 de 1	Técnico	Respecto a la partida No. 1, oxímetro de pulso, punto 2.1, para medición de tamiz cardiaco para facilitar el procedimiento y no interferir en el resultado del mismo es recomendable que se emplee sensor multisitio por el contacto movimiento de paciente, se solicita a la convocante nos permita ofertar sensor multisitio para cumplir este punto. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta, pueden ofertar sensores conforme al punto 2.1 de la cédula y los sensores de dedo serán opcionales, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
4	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	4	Partida 1 Cédula 12072 Oxímetro de pulso	Hoja 1 de 1	Técnico	Respecto a la partida No. 1, oxímetro de pulso, punto 1.12, se solicita a la convocante sea opcional que el asa sea interconstruida y se permita que el equipo a ofertar cuente con un asa añadida al mismo, tal característica no influye en el óptimo funcionamiento y manipulación del equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta, siempre y cuando si cuente con el asa y se pueda verificar en su propuesta y/o catálogos, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
5	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	5	Partida 1 Cédula 12072 Oxímetro de pulso	Hoja 1 de 1	Técnico	Técnico Respecto a la partida No. 1, oxímetro de pulso, punto 1.31, nuestro equipo a ofertar maneja un rango de SPO2 de 0 a 100%, tal característica no afecta el buen funcionamiento del equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
6	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	6	Partida 1 Cédula 12072 Oxímetro de pulso	Hoja 1 de 1	Técnico	Respecto a la partida No. 1, oxímetro de pulso, punto 1.11, para referenciar este punto, se solicita a la convocante se pueda anexar una fotografía o video donde se muestre el idioma en español. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta, siempre y cuando se pueda verificar en su propuesta y/o catálogos y sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
7	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	7	Partida 1 Cédula 12072 Oxímetro de pulso	Hoja 1 de 1	Técnico	Respecto a la partida No. 1, oxímetro de pulso, punto 1.3.2, nuestro equipo a ofertar maneja un rango máximo de frecuencia cardiaca de 240 latidos por minuto, tal característica no enmarca el óptimo funcionamiento del equipo ni interfiere en la medición de tamiz cardiaco. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
8	AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.	8	Partida 1 Cédula 12072 Oxímetro de pulso	Hoja 1 de 1	Técnico	Respecto a la partida No. 1, oxímetro de pulso, punto 1.16, nuestro equipo a ofertar no cuenta con interfaz para conexión a computadora o impresora, tal característica no afecta o influye en el óptimo funcionamiento del equipo y no interfiere en la medición de tamiz cardiaco. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta, que no tenga interfaz de conexión a computadora o impresora, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
9	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	1	Partida 1 Cédula Oxímetro de pulso Punto 1.3.1	Hoja 1 de 1	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar un equipo que tiene un rango de porcentaje de saturación de oxígeno de 0 a 100% ya que no interfiere en el buen funcionamiento del equipo y permite leer el rango de porcentaje de saturación de oxígeno hasta el límite máximo fisiológico del paciente. ¿Se acepta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
10	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	2	Partida 1 Cédula Oxímetro de pulso Punto 1.3.2	Hoja 1 de 1	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar nuestra tecnología que maneja un rango máximo de frecuencia cardiaca de 240 latidos por minuto, ya que no afecta en la detección de taquicardias en el paciente neonatal, considerándose taquicardia cuando es mayor a 182 latidos por minuto. ¿Se acepta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
11	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	3	Partida 1 Cédula Oxímetro de pulso Punto 1.9	Hoja 1 de 1	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar nuestra tecnología con teclado táctil, ya que no afecta la función del equipo y no dificulta la manipulación del mismo, evita la acumulación de suciedad facilitando la limpieza del equipo. ¿Se acepta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.

1 de 3

Id DEE	Persona física o moral	Número Consecutivo	Número o punto específico de la Convocatoria	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta
12	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	4	Partida 1 Cédula Oxímetro de pulso Punto 111	Hoja 1 de 1	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante permita referir este punto con una carta emitida por el fabricante, donde indique que el equipo a ofertar muestra los mensajes en idioma español. ¿Se acepta?	No se acepta, se requiere contar con evidencia en su propuesta y/o catálogos de que la información se encuentra disponible en el idioma español.
13	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	5	Partida 1 Cédula Oxímetro de pulso Punto 112	Hoja 1 de 1	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante, para no limitar la libre participación sea opcional que el asa sea interconstruida, y permita ofertar mi tecnología que cuente con asa añadida al mismo, dicha oferta no afecta la función del equipo y no influye en la operación del mismo. ¿Se acepta?	Se acepta, siempre y cuando si cuente con el asa y se pueda verificar en su propuesta y/o catálogos, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
14	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	6	Partida 1 Cédula Oxímetro de pulso Punto 112	Hoja 1 de 1	Técnico	En caso de que la pregunta anterior no se acepte, favor de especificar porque.	Se acepta, la pregunta anterior.
15	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	7	Partida 1 Cédula Oxímetro de pulso Punto 113	Hoja 1 de 1	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar un equipo con peso <135 kg, ya que esta característica no encaje o agrega valor al óptimo funcionamiento del equipo y hace más fácil el traslado dentro de las áreas médicas y el uso con el paciente neonatal.	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
16	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	8	Partida 1 Cédula Oxímetro de pulso Punto 116	Hoja 1 de 1	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante permita oferta un equipo que no cuenta con interfaz de conexión a computadora o impresora, ya que esto no afecta el funcionamiento del equipo y no interfiere en el objeto de la licitación para la implementación de tamiz cardiaco. ¿Se acepta?	Se acepta, que no tenga interfaz de conexión a computadora o impresora, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
17	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.	9	Partida 1 Cédula Oxímetro de pulso Punto 117	Hoja 1 de 1	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante sea opcional ofertar sensor dedal, ya que por el objeto de la licitación es más sencillo y eficaz, realizar el procedimiento de tamiz al paciente neonatal por su tamaño anatómico. ¿Se acepta?	Se acepta, pueden ofertar sensores conforme al punto 21 de la cédula y los sensores de dedo serán opcionales, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
18	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	1	Partida 1 Cédula de descripción Oxímetro de pulso Punto 113	Hoja 1 de 1	Técnico	Nuestra tecnología ofrece un equipo con un peso menor a 135 kg, por lo tanto, se pueden adecuar a las necesidades que el área requiera y no afecta su funcionamiento durante su uso. De acuerdo con el punto mencionado se solicita amablemente a la convocante permita ofertar esta tecnología. ¿Se acepta la propuesta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
19	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	2	Partida 1 Cédula de descripción Oxímetro de pulso Punto 111	Hoja 1 de 1	Técnico	Solicitamos amablemente a la convocante, se permita referir este numeral incorporando pruebas con una imagen, donde se muestre el manejo del equipo con mensaje en idioma español. De acuerdo con el punto mencionado, ¿se acepta la propuesta?	Se acepta, siempre y cuando se pueda verificar en su propuesta y/o catálogos y sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
20	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	3	Partida 1 Cédula de descripción Oxímetro de pulso Punto 131	Hoja 1 de 1	Técnico	Nuestra tecnología ofrece un equipo que cumple con un rango de saturación de oxígeno en la sangre de 0 a 100 %, siendo esta una característica superior al requisito de la convocatoria, considerando que para pruebas de tamiz cardiaco la saturación de oxígeno del paciente puede variar y alcanzar el 100% según el punto geográfico donde se encuentre. De acuerdo con el punto mencionado se solicita amablemente a la convocante permita ofertar esta tecnología. ¿se acepta la propuesta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
21	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	4	Partida 1 Cédula de descripción Oxímetro de pulso Punto 111	Hoja 1 de 1	Técnico	Se solicita amablemente a la convocante permita que el sensor dedal sea opcional, debido a que es ocupado en paciente neonatal. De acuerdo con el punto mencionado, ¿se acepta la propuesta?	Se acepta, pueden ofertar sensores conforme al punto 21 de la cédula y los sensores de dedo serán opcionales, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
22	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	5	Partida 1 Cédula de descripción Oxímetro de pulso Punto 132	Hoja 1 de 1	Técnico	Nuestra tecnología ofrece un equipo con despliegue de la frecuencia cardiaca (FC) de 0 a 240 latidos por minuto (LPM), considerando que el despliegue de la FC en el equipo a ofertar puede apoyar a detectar una arritmia como lo es la taquicardia supraventricular debido a que se encuentra dentro del rango. De acuerdo con el punto mencionado se solicita amablemente a la convocante permita ofertar esta tecnología. ¿se acepta la propuesta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.





Id DEE	Persona física o moral	Número Consecutivo	Número o punto específico de la Convocatoria	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta
23	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	6	Partida 1 Cédula de descripción Oxímetro de pulso Punto 1.9	Hoja 1 de 1	Técnico	Nuestra tecnología ofrece un equipo configurable desde una pantalla táctil, lo cual permite un manejo sencillo, rápido y eficaz. De acuerdo con el punto mencionado se solicita amablemente a la convocante permita ofertar. ¿se acepta la propuesta?	Se acepta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
24	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	7	Partida 1 Cédula de descripción Oxímetro de pulso Punto 1.16	Hoja 1 de 1	Técnico	Solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar un equipo que proporcione información a computadora o impresora a través de una unidad usb, puerto con el cual cuenta nuestra tecnología, característica que no encarece o supera lo solicitado, y no afecta el funcionamiento del equipo. ¿se acepta?	Se acepta, que no tenga interfaz de conexión a computadora o impresora, sin que sea obligatorio para los demás licitantes.

